Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 86-2015-2016

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2016, consideró el informe que sometió el *Comité de ley y reglamento* relacionado con la *Carta de derechos y deberes de los estudiantes que realizan investigación en la Universidad de Puerto Rico.* Luego de discutir el asunto, se recomendó que el documento no sea considerado para su aprobación por las siguientes razones:

1. Muchos de los derechos y los deberes que se plantean en el documento se recogen en las leyes y reglamentaciones federales y estatales, jurisprudencias y certificaciones.

2. La redacción del documento es ambigua, muy amplia y no permite fijar responsabilidades.

3. La *Carta* no está fundamentada en referencias legales y no hay evidencia de una sección de definiciones de términos.

Se recomienda, además, que la propuesta *Carta de derechos y deberes de los estudiantes que realizan investigación en la Universidad de Puerto Rico,* debe limitarse a ser una compilación de derechos existentes y debidamente referenciados.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 24 de mayo de 2016.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo. Margarita Fernández Zavala
Rectora